

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 27 de enero de 1962 por la que se deja sin efecto la de 15 del actual nombrando a don Luis Esquivillas Merino Instructor de tercera clase de la Policía Gubernativa de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Inspector de tercera clase del Cuerpo General de Policía don Luis Esquivillas Merino.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien dejar sin efecto la Orden de 15 del actual nombrándole, por concurso, para cubrir vacante de su categoría en la Policía Gubernativa de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid 27 de enero de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se dispone el reingreso al servicio activo de don José Soler y Vez, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones.*

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder el reingreso al servicio activo a don José Soler y Vez, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, en situación de excedencia voluntaria, en vacante que actualmente existe en la citada categoría, sueldo asignado a la misma y efectos a partir de la posesión en su destino. Prisión Provincial de Tarragona.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que pasa a la situación de jubilado don Vicente Rico Solera, Auxiliar penitenciario de primera del Cuerpo Auxiliar de Prisiones.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Vicente Rico Solera, Auxiliar penitenciario de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones con destino en el Hospital Penitenciario de Madrid, pase en el día de la fecha a la situación de jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 21 de enero de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve a la categoría inmediata superior a don Isidro Pérez Gutiérrez, Auxiliar penitenciario de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones.*

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a don Isidro Pérez Gutiérrez, Auxiliar penitenciario de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones a la categoría de Auxiliar penitenciario de primera clase del expresado Cuerpo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 22 de enero de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de Escalas a tres funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones.*

Esta Dirección General ha tenido a bien promover en corrida de escalas, a las categorías de Jefe de Administración Civil de tercera clase y de Jefe de Negociado de primera y segunda clase, respectivamente, del Cuerpo Especial de Prisiones, a doña Gloria Arriaga Arroyo, doña María del Carmen Gómez Rodríguez y a doña Manuela Ribagorda Herranz, en vacantes que actualmente existen dotadas con el sueldo asignado a las mismas y con efectos desde esta fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 26 de enero de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que pasa a la situación de jubilado el funcionario del Cuerpo Auxiliar de Prisiones don Adolfo González Cosío.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Adolfo González Cosío, Auxiliar penitenciario mayor del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, con destino en la Prisión Preventiva de Melilla, pase en el día de la fecha a la situación de jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de Escalas a los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones que se relacionan.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones que a continuación se mencionan sean promovidos a las categorías que se detallan, con antigüedad para todos los efectos de esta fecha:

A la categoría de Auxiliar penitenciario mayor y sueldo anual de veinte mil cuatrocientas pesetas, don Máximo Ortiz Beltrán  
A la categoría de Auxiliar penitencia de primera clase y sueldo anual de diecisiete mil cuatrocientas pesetas, don Evaristo Marquina Huidobro.

Lo digo a V S para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 27 de enero de 1962 por la que se nombra Vocal del Consejo Rector del Instituto de Estudios Fiscales a don Luis Sáez de Ibarra y Sáez de Urabain.*

Ilmo Sr.: En uso de la facultad reconocida en el artículo tercero del Decreto de 1 de diciembre de 1960, he tenido a bien nombrar Vocal del Consejo Rector del Instituto de Estudios Fiscales a don Luis Sáez de Ibarra y Sáez de Urabain. Lo que traslado a V I para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V I. muchos años.

Madrid 27 de enero de 1962.—P. D., J. Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*ORDEN de 26 de enero de 1962 por la que se jubila al Consejero Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Angel Castro Vera.*

Ilmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926; lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, y de conformidad con lo que determina el artículo 14 del Decreto de 26 de julio de 1957 aprobando el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Consejero Inspector del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Angel Castro Vera, que cumple la edad reglamentaria en el día de hoy, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1962.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION del Tribunal de Oposiciones a Cuerpos Auxiliares Administrativos de distintos Ministerios por la que se corrigen errores de las listas de aspirantes a dichas oposiciones*

Los opositores que se indican a continuación, que aparecieron en la lista II publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de diciembre de 1961, no fueron incluidos, por error, en las listas publicadas posteriormente, por lo que este Tribunal, de acuerdo con el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, ha acordado incluirles, con los siguientes números:

- 2.257 bis. Serret Trave, María del Carmen.
- 2.334 bis. Tomás Cuesta, Leandro.
- 756 bis. Molina Romero, Fernando José.
- 3.827 bis. Diaz Delgado, Diego.

Madrid, 5 de febrero de 1962.—El Presidente, Enrique Caballero.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*CORRECCION de erratas de la Orden de 17 de enero de 1962 por la que se aprueba la propuesta y puntuación obtenida por los alumnos de la décima promoción de la Escuela Judicial.*

Habiéndose padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 25, de fecha 29 de enero de 1962, se rectifica en el sentido de que donde dice: «47. D. José Luis Fayanas Agueras... 33,37», debe decir: «47. D. José Luis Fayanas Agueras... 33,47».

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se convoca concurso-oposición restringido para cubrir 87 vacantes de Repartidores de tercera clase en la Escala de Servicio de Telecomunicación.*

Existiendo 102 vacantes en la Escala de Servicio de Telecomunicación cubiertas con carácter interino o eventual, se hace preciso convocar el correspondiente concurso-oposición en la forma dispuesta por el Decreto de la Presidencia del Gobierno, fecha 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 127 del 13), sobre régimen general de oposiciones y concursos y Orden ministerial de 17 de octubre de 1944.

Deducido el 15 por 100 de aquellas vacantes que corresponden a la Junta Calificadora de aspirantes a destinos civiles, en virtud de la Ley de 15 de julio de 1952, quedan 87 vacantes para ser ocupadas por aquel personal, que viene perstando eficientes servicios durante varios años.

En su consecuencia, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 9.º del Decreto 1667/1960, de 7 de septiembre, modificado por el Decreto de 21 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» núm 244, de 12 de octubre), ha tenido a bien convocar concurso-oposición restringido para cubrir 87 vacantes de Repartidores de tercera clase en la Escala de Servicio de Telecomunicación, más el 85 por 100 de las que se produzcan hasta que por la Sección Central de Personal se formule la correspondiente propuesta, y con arreglo a las condiciones siguientes:

1.º Únicamente podrán tomar parte en este concurso-oposición aquellos Subalternos que en la fecha de publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado» desempeñen con carácter interino o eventual plaza de Repartidor, aun cuando se encuentren cumpliendo sus deberes militares, y que hubieren tomado posesión como tales Repartidores interinos o eventuales con anterioridad al día 1 de agosto de 1956, sean de nacionalidad española, carezcan de antecedentes penales y reúnan las condiciones necesarias para ser funcionario público.